

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA EN FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015, CORRESPONDIENTE AL TURNO DE INTERVENCIONES DE ASOCIACIONES VECINALES Y VECINOS

El turno de intervención de las asociaciones y vecinos comienza a las veintitrés horas y cinco minutos.

D.ª María Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito): Los datos identificativos de los vecinos que van a intervenir y un extracto del contenido de su intervención, van a ser publicados en la página Web municipal del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es) con el objeto de dar publicidad al acto. En el caso de que algún vecino, en el ejercicio de su derecho a la protección de datos personales, no esté conforme con la publicación de sus datos identificativos, se solicita que en el momento de su intervención lo haga constar a los efectos de que se refleje en el Acta y, en ese caso, únicamente se procederá a la publicación del extracto de la intervención pero sin identificar el interviniente.

Se informa que las intervenciones tienen que ser de un máximo de 3 minutos.

Han solicitado la palabra:

1.- D. Carlos Crespo Rodríguez (vecino del Distrito de Hortaleza):

Muchas gracias y buenas noches. Un agradecimiento por permitirme la palabra en contra de lo habitual de esta Junta Municipal, toda vez que la Sra. Sánchez Gallar, haciendo uso de su conciencia democrática, no dejaba participar todas las veces que los vecinos solicitaban. El reproche es que no se me ha respondido ni se me ha dicho si iba a poder participar y cuando era el Pleno. Simplemente eso.

Ya entrando en el fondo de la cuestión, muchos de ustedes me conocerán porque el tema es repetitivo, Palacio Municipal de Hielo de Madrid, también conocido como palacio de la chapuza. Digo palacio de la chapuza refiriéndome a unos hechos concretos, hechos concretos que no me voy a extender.

Simplemente, en enero de 1998, desatendiendo el Alcalde de Madrid Sr. Álvarez del Manzano el dictamen 5801/1997 del Consejo de Estado en el que dice que se confirma que procede la resolución del contrato para la construcción, conservación y explotación del Palacio Municipal del Hielo, obviamente como es un dictamen no es vinculante, el Sr. Álvarez del Manzano lo obvia y sigue con el proyecto y el contrato sigue adelante.

El Palacio Municipal del Hielo se pone en funcionamiento el 5 de noviembre de 2003 y el Sr. Alcalde de Madrid, Ruiz Gallardón, el 11 del 1 del 2005 ante el Consejo de Estado también reconoce al actual Palacio de Hielo en situación de irregularidad urbanística que afecta gravemente a la seguridad jurídica del edificio, considera procedente su regularización mediante una modificación puntual del Plan General de 1997. El Consejo de Estado no se pronuncia sobre la misma, al entender que no procede el despacho de la consulta.

Y un dato más le podía aportar, el diario El Mundo del 27 del 1 de 2005 decía literalmente: “un alto cargo del Ayuntamiento suele decir en voz baja que lo mejor que podían hacer con el Palacio de Hielo, ubicado en el barrio de Hortaleza, es derribarlo por completo si no fuera porque en el caso de hacerlo habría que indemnizar a la empresa propietaria con mas de 6.000 millones de las antiguas pesetas”. Lo que no sabía este señor era que en el Registro de la Propiedad dicha obra estaba escriturada por 18.487.132,33 euros con lo cual los datos ya son diferentes.

No voy a perder mucho más el tiempo sobre estas cosas porque indudablemente es muy tarde y hablar del palacio de la chapuza sería simplemente reproducir las preguntas que he hecho, ¿son el Ayuntamiento de Madrid y la Sra. Concejala Presidenta conscientes de las múltiples irregularidades de todo tipo, urbanísticas y concesionales que concurren en la concesión administrativa indicada? ¿Cómo y cuándo se va a proceder a subsanar aquellas irregularidades que son competencias directas de la Concejala?

Hay otros temas que no son responsabilidad directa, entonces la pregunta es: ¿sería posible que la Sra. Concejala Presidenta o quien corresponda nos informara de las graves irregularidades urbanísticas existentes y que están reconocidas por el propio Ayuntamiento de Madrid en su petición al Consejo de Estado? ¿cuándo y cómo se va a proceder a subsanar dichas irregularidades?

Obviamente hay muchas más sentencias judiciales, pero sí que me interesaría la propuesta que hizo el Sr. Ramón, aquí presente el concejal, en un Pleno del año 95 solicitando que los técnicos municipales fuesen con el metro al Palacio Municipal del Hielo, midiesen y dijese exactamente si lo que hay allí coincide o no coincide con el proyecto modificado número 2 que es el aprobado, si los 7.667 metros cuadrados de ocupación sobre rasante son reales o son ficticios, que vayan allí, que vean, nos lo cuenten y después de conocer todas estas irregularidades que es lo que va a hacer el actual Ayuntamiento de Madrid ante este colmo de despropósitos, muchas gracias y perdón por haberme excedido.

D.^a Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Sí, tenemos constancia de todo el proceso judicial que ha habido con el Palacio de Hielo. Como hace alusión a tantísimos temas, pues tenemos que preguntar a muchísimas Direcciones Generales, estamos en ello. Les hemos trasladado la petición de información en cuanto la tengamos se la haremos llegar, igual que a los grupos políticos si también quieren.

Pero, lamentablemente es imposible que le podamos contestar ahora y en un corto espacio de tiempo, porque son muchas las cosas que pregunta. De todas maneras hemos preguntado a los servicios técnicos qué era lo que nos podían decir y si que nos dicen que la normalización en los términos urbanísticos está realizada según el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que dijo que sí que estaba todo perfecto.

Respecto a la guardería que indica, también hace referencia en el escrito porque es un escrito de tres hojas, no le ha dado lectura entera pero es un escrito de tres hojas. Los servicios técnicos dicen que la ocupación es de 511 metros cuadrados y cumple con la última reordenación efectuada en el año 2000. Ahí se incrementó 161 metros más lo iniciales 350 que tenía, o sea que tampoco estaría fuera de la normativa.

La ocupación, según el plan de emergencia, no sobrepasa los aforos por sectores de evacuación, está pendiente de realizar, de todas formas, un estudio real de aforo para comprobar si efectivamente no se sobrepasa, eso sí que lo tenemos ya encargado.

La pregunta que hace sobre el Open Bar del local 6, en la actualidad han informado los servicios técnicos que está cerrado, sí es cierto que yo me pase hace como un mes y estaba cerrado. Se puede abrir, no hay ningún problema para que ese bar se abra siempre y cuando su apertura sea cuando funciona la pista de hielo, porque ese bar en concreto sí que está relacionado o tiene que ir conjuntamente con el funcionamiento de la pista de hielo, está condicionado a esa actividad.

Se realizan visitas de inspección de forma continua, el día 19 de octubre pasado, se realizó una y se ha iniciado un expediente para ordenar a la concesionaria para que proceda a la limpieza, conservación y reparación de las fachadas del edificio, porque sí es verdad que no cumplía los requisitos que se le exigían. Hasta ahí puedo decir, ya le he dicho antes que no le iba a gustar la respuesta que le iba a dar.

D. Carlos Crespo Rodríguez (vecino del Distrito de Hortaleza): Necesito unos segundos por clarificar las sentencias judiciales, no le pido más de 30 segundos.

D.^a Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): 30 segundos.

D. Carlos Crespo Rodríguez (vecino del Distrito de Hortaleza): Hemos de puntualizar que el Tribunal de Superior de Justicia de Madrid no proclama su legalidad, tan solo que la sentencia del juzgado numero 13 de Madrid, poniendo de manifiesto múltiples irregularidades no se ajustaba a derecho, alegando básicamente desviación procesal. Eso no quiere decir que haya dicho que eso es legal, porque el Sr. Ruiz Gallardón en su petición al Consejo de Estado dice que aquello está en situación de irregularidad urbanística, muchas gracias.

D.^a Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Me he debido de expresar yo mal, a lo que me refería era que se habían normalizado las deficiencias por las que el Tribunal hablaba de esa ilegalidad.

2.- D. Sebastián Alonso Torrijo (vecino del Distrito de Hortaleza):

La petición es un espacio público para Florentino Pérez Alonso en el Distrito de Hortaleza.

En el pleno del 12 de abril de 2011, presenté, a través de la asociación de vecinos de Cárcavas, esta misma iniciativa siendo apoyada en el pleno con los votos a favor del PSOE y de IU de Hortaleza, si hubieran tenido estos dos partidos una mayoría suficiente hoy no tendría que estar aquí y Florentino Rodríguez ya llevaría cuatro años con el nombre de un espacio público en el Distrito de Hortaleza.

La mayoría absoluta del Partido Popular tumbó mi iniciativa por lo que hoy estoy aquí. La causa 56/500 está compartida por Florentino Rodríguez Alonso con otro vecino del lugar que le imputan/juzgan por el falso delito similar cometido el mismo día y en otro lugar del pueblo de Hortaleza. Este vecino salva su vida al acreditar que votaba al Partido Conservador Acción Popular y su pertenencia a Falange Española, no habiendo

nacido en la villa de Hortaleza, este vecino lleva su nombre, en Cárcavas desde 1982 este hecho ya fue constatado por el responsable de IU en el pleno del 12 de abril de 2011.

Al terminar la guerra de España en 1939, Florentino Rodríguez Alonso padeció persecución y violencia por razones políticas e ideológicas, fue ingresado en prisión e injustamente condenado a pena de muerte en virtud de la sentencia dictada sin las debidas garantías por el ilegítimo Consejo de Guerra Permanente número dos, celebrado en Colmenar Viejo el 13 de julio de 1940, siendo fusilado el 23 de agosto en las paredes del Cementerio del Este en Madrid, según consta en el diploma de declaración de reparación y reconocimiento personal expedido el 7 de julio de 2011 por el Ministerio de Justicia de España, el Sr. Francisco Camaño 2010.

Florentino Rodríguez Alonso, Pancho, nacido en 1910 en la calle Mediodía del pueblo de Hortaleza, hijo de Jesusa y de Pedro, tenía como profesión trabajador del campo por cuenta ajena. Su pertenencia al sindicato UGT y los trabajos realizados a la colectividad en Hortaleza durante el tiempo que estuvo el régimen democrático de la Segunda República de España, fueron estas las acusaciones reales utilizadas por los rebeldes golpistas del régimen fascista del general Franco, para inculparle de colaboracionista con la República.

No valieron como prueba en su defensa la declaración del propio Florentino Rodríguez Alonso declarándose inocente, enterándose de lo que le acusaba el 2 del 7 de 1939 en el cuartel de la guardia civil del puesto de Hortaleza. Ni las súplicas de su mujer, Valentina Lozano Santos, pidiendo clemencia, quedándose viuda con un hijo de corta edad, después de una guerra atroz donde los perdedores/perdedoras estaban marcados durante años por la dictadura con la consiguiente situación de desprecio social donde las súplicas y los vencedores eran moneda de cambio.

Ni la declaración de Julio López Fruto, empresario, para el que trabajó como trabajador desde 1925 hasta el 36, ni la declaraciones de Feliciano Delgado, Nicolás Lozano Lozano, Bonifacio Pajolina Saldaña, Francisco Ruiz Lomas, declarando a favor de Florentino, ni las 36 firmas en su apoyo, lo que esto implicaba de riesgo para las personas después de 1939.

Solicitamos, para restaurar su memoria en este Ayuntamiento poniendo su nombre a un espacio público, calle, plaza, parque, etc. en el actual distrito de Hortaleza-Canillas o Valdebebas.

El apoyo que recibió en su defensa de cinco declaraciones y 36 firmas en condiciones de terror que no sirvió para salvar su vida, que ahora sumadas a las 362 recogidas entre las que se encuentran personalidades de la Memoria Histórica que apoyan esta iniciativa, sirva 75 años después como reparación, concediéndole lo solicitado en Hortaleza, lugar donde nació y se lo llevaron para asesinarle y llevan generaciones residiendo gran parte de su familia, para que ojala su nombre no se borre de la historia de Hortaleza.

D. Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): ¿Puedo intervenir?

D.ª Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Lo siento, si nos atenemos al Reglamento son tres minutos la persona que realiza la pregunta y tres minutos desde esta Presidencia para contestar.

Yo soy partidaria de aplicar el Reglamento. Además en esta pregunta tengo un gran dilema, soy defensora total del cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica y estamos trabajando desde el gobierno de Ahora Madrid para hacer que por fin en este Ayuntamiento se proceda al cumplimiento de esa ley.

Mi respuesta en esta pregunta hasta el día de hoy, iba a ir en el sentido primero este punto tendría que entrar en el orden del día, para que fuera aprobado por esta Junta de Distrito, tendría que ser a propuesta de un partido político, del Consejo Territorial o de una asociación, para que pudiera estar dentro del orden del día y se pudiera aprobar, para poder elevarlo al Área de Gobierno correspondiente.

Por otro lado se que se está trabajando y hace una semana contesté precisamente a la Plataforma que hizo una propuesta también en el Distrito de Ciudad Lineal. Se está trabajando en un protocolo con las asociaciones de Memoria Histórica, pero esta mañana me he levantado con la noticia de que las asociaciones han decidido, durante 24 años sí podían esperar, pero han decidido ponernos una denuncia al grupo municipal Ahora Madrid por incumplimiento de la Ley de Memoria Histórica, entonces hasta que no se decida si eso se acepta como demanda o no, sinceramente no me atrevo a contestar ni afirmativamente ni negativamente sobre este tema.

D. Sebastián Alonso Torrijo (vecino del Distrito de Hortaleza): Al margen del tema de la impunidad contra el franquismo o con otros temas. Es una iniciativa ciudadana que me gustaría que me lo respondieran, que me aclarasen si están de acuerdo o no están de acuerdo, se vote o no se vote, vamos eso es lo que yo entiendo.

D.ª Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Le vuelvo a insistir. Para que pudiera seguir el trámite normal de cuando se hace una solicitud de nombrar una calle, además se había mirado ya hasta una calle como posibilidad que era la calle provisional, o sea estaba ya mirado no para decirle hoy que sí porque lleva un procedimiento y tendría que estar dentro del orden del día para que fuera votado por todos los grupos políticos, o sea, hoy no se podría dejar resuelto.

Pero le digo que a raíz de la denuncia de esta mañana, no se como tratar este tema. No le digo que no y le digo que desde aquí se iba a apoyar cuando ya le tenemos buscada la calle, o sea, fíjese si estaba ya preparado, pero ya al haber una denuncia por medio no se hasta que punto desde este Distrito me puedo comprometer.

En el momento en el que se sepa si esa demanda sigue o no adelante y en qué términos, le vuelvo a insistir tiene que estar dentro del orden del día, lo puede presentar a esta concejala y desde aquí se hará la propuesta, lo puede presentar a través de un grupo político, lo puede presentar a través del Consejo Territorial, pero tiene que estar dentro del orden del día, que las preguntas de los ciudadanos no lo están, tiene que estar dentro del día para que pueda ser votado por todos los partidos políticos, lo siento.

D.ª María Prado Díaz Sobrino (Secretaría del Distrito): Nombra a los siguientes vecinos que han solicitado petición de palabra pero no se les puede conceder al no encontrarse en la sala.

D. José Luis Garcés Sánchez (vecino del Distrito de Hortaleza): Yo hice la petición pero la Asamblea ha elegido a otra persona que va a ser quién hable, yo simplemente me dirigí a hacer la petición.

D.ª Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Entiendo que es la Asamblea del 15M, y como no es una entidad legalmente constituida ni puede ser una petición anónima, la petición la hace usted pero la intervención la va hacer otra persona.

3. Asamblea 15 M: Buenas noches a todas y todos, desde la Asamblea 15M. En primer lugar queremos felicitarlos por el fin de las mayorías absolutas en la ciudad y en la región. La ciudadanía ha expresado en las urnas su hartazgo por unas mayorías absolutas que solo han servido para disparar las deudas, fomentar la corrupción, gobernar de espaldas a la ciudadanía y ofrecer todo a unas pocas pero poderosas empresas.

Nos alegramos que un partido de confluencias gobierne en el Ayuntamiento y presida esta Junta con vocales vecinos y vecinas cuyas caras conocemos porque hemos estado juntas luchando por recuperar los derechos que nos están quitando. Esperamos seguir viéndonos en las calles, queremos dejar claro como 15M y movimiento apartidista que seguiremos expresando nuestra oposición a cualquier política que incida en los perjuicios de la gran mayoría de la población y los beneficios para privilegiada minoría la lleve a cabo quién la lleve.

Por centrarnos en Hortaleza, celebramos que los dos compañeros de nuestra asamblea que presentaron su candidatura para ser vocales hayan sido respaldados por la ciudadanía en las primarias, entendemos que supone un respaldo al trabajo que nuestra asamblea viene haciendo tanto en el Distrito como fuera de el. Recordamos los trabajos que en estos cuatro años largos hemos hecho en Hortaleza, como los cientos de encuestas y posterior presentación del estudio invisibles sobre la pobreza y precariedad con las que convivimos en el Distrito, los más de los 200 pequeños comercios que participan en el proyecto de tiendas amigas ofreciendo descuentos a personas desempleadas, la labor de asesoramiento y acompañamiento a personas para que tuvieran acceso a la sanidad, los intercambios de libros de texto escolares.

Hemos trabajado y participamos conjuntamente con otros colectivos en las fiestas de nuestro Distrito, en la participación de la cabalgata, en los intentos de paralización y paralizaciones de desahucios etc. En este punto queremos recordar que nuestra compañera Patricia, todavía sufre una acusación falsa y sin pruebas de una policía municipal que asegura que ella le causó unas lesiones durante el desahucio de seis personas en Manteras y por ello se enfrenta a la posibilidad de pasar 3 años en prisión y hacer frente al pago de 8.900 euros, un desahucio recordamos de una vivienda pública de la Empresa Municipal de la Vivienda que en el anterior gobierno municipal vendió a fondos buitres en los que, según denunciarnos los afectados de la plataforma por la hipoteca, trabaja precisamente el hijo de la anterior alcaldesa y de José María Aznar.

Llega el frío y nos preocupa que esta institución no este preparada para atender los casos de pobreza energética que se avecina como no poder hacer frente al pago de la calefacción, la luz, el agua, el gas, etc. por no hablar de desahucios, hambre y otras situaciones que se pueden producir en este Distrito. Pedimos que exista la suficiente fluidez en la Junta Municipal entre el equipo de gobierno y el funcionariado de los

Servicios Sociales para solucionar la emergencia social que sufren vecinos y vecinas de este Distrito. Esta forma de hacer política que hemos sufrido durante demasiado tiempo de forma incomprensible, es la que deseamos que haya acabado, es la que vamos a combatir por todos los medios a nuestro alcance.

Necesitamos que cambien muchas cosas, la participación ciudadana que resulte de un municipalismo real y directo y en la que también se recojan el trabajo de colectivos como el nuestro sin identidad jurídica, la gestión de los servicios públicos, incluyendo por ejemplo los centros culturales y los de empresas privadas que hacen su negocio en locales públicos, la cesión de espacios municipales a colectivos que llevan años demandando un local donde desarrollar sus actividades, presupuestos participativos, transparencia y un largo etc. que venimos desgranando en el tiempo.

En relación a la transparencia creemos imprescindible que los vecinos estén informados de todo aquello que les incumbe. Les pedimos que hagan un esfuerzo y que por fin dejen de tratarnos como si fuéramos niños pequeños, que no sabemos y no entendemos, informen, cuéntenos en todo momento la verdad, los problemas, las dificultades, los motivos de estos, qué es lo que se ha hecho y lo qué se está haciendo, qué es lo que se puede y qué es lo que no se puede hacer, y por qué.

Cuéntenos lo bueno pero también lo malo, entonces como ciudadanía implicada cumpliremos con la parte que nos toca apoyando y colaborando en todo aquel paso que persiga el cumplimiento del programa electoral que votaron los vecinos, propondremos, participaremos y crearemos entre todas un barrio mejor en el que desarrollaremos como personas y como ciudadanía soberana consciente de nuestra responsabilidad social.

Desde la asamblea popular del 15M esperamos que no defraudéis las perspectivas de cambio de la ciudadanía, muchas gracias.

D.ª Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Gracias a usted, pues efectivamente el 15M ha tenido mucho que ver al igual que todo el movimiento social anterior a él. Ha tenido mucho que ver en el cambio de signo político en el gobierno de esta ciudad. Yo es que poco puedo decir a favor del 15M, ya que he sido miembro de una de las asambleas, pero también es cierto que cuando entras en la administración no todo es ese camino de rosas que nos pensábamos, hay cosas que se pueden hacer, se pueden intentar cambiar, hay otras que no, hay reglamentos que nos obligan, hay leyes que nos obligan, que no dependen solamente de este Ayuntamiento.

Ya he dicho antes el Reglamento de Participación Ciudadana que todos los que hemos sufrido los Consejos Territoriales durante años, en los que las asociaciones aunque participábamos, lo cierto es que tampoco servía para mucho, por lo menos en los Consejos Territoriales en los yo he participado, ya se está cambiando ese Reglamento de Participación.

De verdad, solamente con que se hubiera cumplido la exposición de motivos de ese reglamento me hubiera dado con un canto en los dientes, pero cierto que es muy bonito en el papel y luego nunca se ha llevado a cabo, esperemos que el reglamento que ahora se está haciendo sí fomente esa participación ciudadana y sí que haga que de verdad los vecinos sintamos la administración como nuestra porque al fin y al cabo los funcionarios somos solamente sirvientes de los ciudadanos que tenemos enfrente.

Nosotros aquí solamente estamos para servir a la ciudadanía que viene, pero a la ciudadanía de todo signo político, también lo quiero dejar claro.

Desde esta Junta de Distrito se gobierna para todos, da igual a qué asociación, a qué colectivo, a qué partido político pertenezca, no se va hacer distinciones por ninguno de esos motivos.

Hay que hacer un reconocimiento por supuesto al trabajo del 15M, el trabajo de invisibles sigo todavía leyéndole, porque la verdad es que es bastante tocho, pero es muy, muy interesante, tan interesante que al mismo tiempo, cuando me reuní con vosotros, al mismo tiempo que ese trabajo de invisibles me ofrecisteis un estudio sobre compostaje, y bueno le estoy dando una publicidad por el Ayuntamiento que no os podéis hacer idea.

Creo que no hay distrito o área de gobierno, o colectivo, incluso a otras asambleas del 15M, a las que no les he dicho mirad que buena idea han tenido la gente del 15M de Hortaleza. El trabajo bien hecho cuando se hace así de esa manera es justo de reconocer y hay que aprovecharlo.

¿Cuándo se puede o no se pueden hacer las cosas?, pues por supuesto eso sí que lo tenemos que decir, lo que pasa es que hay veces que es muy difícil de explicar, o no a lo mejor explicar, sino simplemente es pues que hay que cambiar un reglamento, es que un reglamento no se cambia de la noche a la mañana. Antes cuando decía Inmaculada que no se está haciendo nada de ningún paso para la descentralización, sí, pero es que todo lleva su tiempo. Los textos legales llevan por desgracia muchísimo trabajo porque hay que dejarlo todo atado, muy bien atado, que no haya ningún resquicio si de verdad queremos que sea útil, aunque siempre hay que ser flexible porque hay que dejar un poquito de juego y que podamos hacer más amable los textos legales, eso es en lo que estamos trabajando.

Dentro del grupo municipal hay otro trabajo en cuanto a modificación reglamentaria, pero muchas veces las leyes municipales o autonómicas nos atan también de manos y no podemos desarrollar los reglamentos como quisiéramos, ojala lo que se defendió al principio del 15M, ojala de verdad, se pueda llevar a cabo en el Ayuntamiento sin ningún tipo de cortapisas, muchísimas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Concejala Presidenta, siendo las veintitrés horas y treinta y siete minutos, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Conforme:
LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: María Prado Díaz Sobrino.

Fdo.: Yolanda Rodríguez Martínez